

Sábado 12 de Octubre de 1839.

BOLETIN

OFICIAL

DE

LA



Provincia de Córdoba.

Circular núm. 602.

D. José de Illescas y Cardenas, Magistra- do honorario de la Audiencia Territorial de Gra- nada, Alcalde segundo Constitucional de esta ciu- dad de Córdoba, sa término y jurisdiccion.

Hago notorio que á virtud de la Real ór- den de veinte y cuatro de Agosto de mil ocho- cientos treinta y cuatro, se subasta por treinta dias, para venta á censo redimible, el cortijo denominado Haza Pedernales, término de esta ca- pital, valuado en sesenta y siete mil cincuenta rs., para el pago de sus réditos anuales á los propios de ella, cuyo remate se ha de verificar el Miercoles seis de Noviembre próximo, á las doce del dia y puertas de las casas Capitulares de esta dicha ciudad, con las cualidades de que el postor rematante pagará la alcabala de la ena- genacion, los gastos y derechos del expediente, escritura y sus copias, y con las demas condi- ciones que constan en el pliego de ellas, que por el infrascripto Escribano se manifestará á los li- citadores que quieran inteligenciarse, cuyas pos- turas podrán hacer por ante el mismo Escriba- no, y admitiré las que sean arregladas. Córdoba siete de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve.—José de Illescas y Cardenas.—Por man- dado de su Sria., Fernando de Vega y Mo- lina.

Circular núm. 602.

El Juez de 1.^a instancia del partido de Lo- ra del Rio me dice con fecha 2 del corriente lo que sigue.—En mi Juzgado se sigue causa con- tra dos hombres desconocidos vestidos de campo al uso del pais, por el robo que hicieron la no-

che del 19 de Agosto último en la huerta de Roman de este término de una burra de tres años, rucia clara, alta, lucero muy pequeño blan- co en la frente, viciosa de lanas, pobre de co- la sin hierro. Una potra castaña de igual edad, pequeña, lucero blanco en frente, y otro muy pequeñito cerca de la nariz, tambien sin hierro. Los zapatos de un joven á quien maltrataron, una albarda y un ceron nuevo, cuyos citados dos hombres el uno llevaba escopeta y el otro sin armas, el uno alto, y el otro mas bajo, el mas alto con pañuelo atado á la cabeza, y ambos con sombreros altos, vestidos de corto y con boti- nes, y al parecer hombres de poca edad, y se- guida referida causa por sus tramites legales á solicitud del fiscal se ha mandado en auto de este dia librar á V. S. el presente como lo ha- go para que se sirva dar las disposiciones oport- unas á fin de conseguir la captura de referi- dos reos y aprehension de las caballerias y efec- tos robados dandome aviso del resultado.—Lo que traslado á las Justicias de los pueblos de esta Pro- vincia para el mas exacto cumplimiento de quan- to se pide en el preinserto. Córdoba 8 de Oc- tubre de 1839.—José Melchor Prat.

Circular núm. 605.

El Alcalde Constitucional de la villa Fuen- teobajuna me remite para su insercion en el bo- letin oficial el anuncio siguiente.

En esta villa se subastan los ramos arren- dables de Rentas Provinciales para el año iome- diato, que sus tres remates á la llana, serán el 29 del corriente el 28 de Octubre y el 17 de Noviembre, y enseguida el diezmo y cuarto, que

los licitadores pueden acudir á la Sria á recibir las instrucciones que han de servir de base. Dios guarde á V. S. muchos años. Fuenteobuna 27 de Setiembre de 1839. = El Alcalde 2º presidente, Gerónimo Leon. = Sr. Gefe Superior político de esta provincia. = Córdoba 7 de Octubre de 1839. = José Melchor Prat.

Circular núm. 606.

— El Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de la Carlota en 27 de Setiembre último me dirige para su insercion en el boletín oficial el anuncio siguiente.

El día 8 del presente mes por la mañana se presentó en las heras de la aldea de la chica Carlota una yegua que Francisco Camerí de esta vecindad vendió en la feria de la Salud que se celebró en esa ciudad el año pasado de 1838, cuyas señas se estampán á continuacion, por que no recordando el vendedor la persona que se la compró pueda hacerse la debida publicacion, para que justificando su pertenencia se le entregue á su dueño. Córdoba 6 de Octubre de 1839.

Señas de la yegua. Alzada algo mas de 7 cuartas, pelo castaño claro, cuatralva, cola cortada á los corbejones y esquilada por el nacimiento y herrado.

Circular núm. 607.

— El presidente del Ayuntamiento Constitucional de Bujalance me dirige para su insercion en el boletín oficial el anuncio siguiente.

El Ayuntamiento que presido en su cabildo de ayer há acordado sacar á subasta para su recaudacion en el año próximo, los ramos de Rentas provinciales y arbitrios que á continuacion se espresan, señalando para sus remates los dias que asimismo se designan: lo que participo á V. S. para que se sirva disponer su anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Los derechos de venta de vino á la mayor y menor, los de vinagre, id. id., los de aceite á la menor en puestos públicos, los de alcabala del viento que se causen á los forasteros, los de géneros extranjeros, los del fiel medidor, los de jabon blando, los de carne, los de degüello de cerdos para el consumo de esta ciudad y término, el arbitrio de 8 mrs. en arroba de vino y 17 en la de aguardiente con destino á la construccion de la Carretera de Málaga, el de un maravedí en cuartillo de vino para la casa de niños espósitos, la renta del almotacenazgo y piso perteneciente al caudal de propios: para cuyos remates se señalan los dias 29 de Setiembre, 31 del corriente y 30 de Noviembre próximo; el fruto pendiente de bellota de la deheza del Chapparral perteneciente al caudal de propios, para sus remates los dias 5, 6, y 7 del corriente. Córdoba 6 de Octubre de 1839. = José Melchor Prat.

— Las Justicias de los pueblos de la provincia procederán á la busca de una yegua propia de José Jimenez, vecino de la villa de la Carlota cuyas señas se anotan á continuacion, y á aprehension de su conductor, la que se hechó de menos en las tierras que pastava del rancho de la espresada villa los dias 12 ó 13 de Setiembre último. Córdoba 7 de Octubre de 1839. = José Melchor Prat.

Circular núm. 609.

— El presidente del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Pedro Abad me remite para su insercion en el boletín oficial el anuncio siguiente.

Por acuerdo celebrado por este Ayuntamiento en primero de Setiembre próximo pasado se mandaron sacar á la subasta el derecho de la alcabala del viento, el del vino y vinagre, el cuarto en libra de jabon blando y demas que devengue, el que se consume en esta villa y el de géneros extranjeros, todo ello en el año próximo de 1840 cuyos remates se habian de celebrar el 29 del citado mes de Setiembre y 30 de Octubre y 30 de Noviembre próximo en estas casas capitulares á las 12 de su mañana de dichos dias y que se admitiesen las posturas, pujas y mejoras que se hiciesen con arreglo á las condiciones que aparecen de los expedientes formados para cada ramo. Córdoba 6 de Octubre de 1839. = José Melchor Prat.

Circular núm. 610.

INTENDENCIA DE CORDOBA.

— Para que esta Intendencia pueda cumplir con la esactitud que corresponde una Real orden fecha 30 de Setiembre último que me ha sido comunicada por el correo último, la es preciso suspender todo pago que no esté en completa armonia con aquella. En su consecuencia prevengo á VV. dejen de satisfacer todas las cartas órdenes pendientes, espeditas contra ese ayuntamiento, ora sea por contribuciones atrasadas ó ora fuesen por las corrientes, escluyendo de esta medida, que quedará subsistente hasta nuevo aviso, las giradas en favor de los tenedores de libranzas pertenecientes á los actuales asentistas de viveres del ejército del Norte. Dígolo á VV. para su cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 7 de Octubre de 1839. = Manuel Fernandez Travanco. = Sres. de los ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

Juzgado de la Subdelegacion de Rentas de esta provincia.

Circular núm. 611.

— En causa que se ha seguido en esta Sub-

delegacion, por aprehension de Sal sin reo, en el camino que vá desde la villa de Montalban al Arroyo de Mergellin, se ha proveido el auto que dice así:

En la ciudad de Córdoba á cinco dias del mes de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve, el Sr. D. Manuel Fernandez Travanco, Intendente Subdelegado de Rentas de ella y su Provincia. Habiendo visto esta causa lo espuesto por la parte fiscal y parecer del Sr. Asesor adjunto su Sria. Dijo: Debia de mandar y mandó se sobresea en su continuacion declarando el comiso de la sal y burro aprehendido, dando á su producto el destino prevenido por instrucciones y Reales órdenes, y pasandose nota de este proveido al Sr. Gefe político de esta Provincia para su insercion en el boletin oficial, remitiendose un ejemplar al Excmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Hacienda. Y por este su auto que su Sria. proveyó con acuerdo y parecer del Sr. Asesor, así lo mandó y firmará, de que doy fé.=Manuel Fernandez Travanco.=Antonio Quintana.=José Enriquez.

Circular núm. 612.

Las Justicias de los pueblos de esta Provincia practicarán las diligencias oportunas para la busca y captura de Juan José, y Rafael de Loque hermanos vecinos de Carcabuey cuyas señas se espresan á continuacion y otro hombre desconocido que les acompaña, contra el que se sigue causa criminal por el Juzgado de 1ª instancia del partido de Priego. Si llega á verificarse los remitirán á disposicion de dicho Juez. Córdoba 9 de Octubre de 1839.=José Melchor Prat.=Señas de Juan José Luque.=Edad de unos 28 años, estatura mediana, algo estebado, pelo castaño obscuro, cara redonda y chato, barba cerrada con patilla, vestido á estilo del pais.= Id. de Rafael Luque.=Edad 29 á 30 años, estatura alta fornido, pelo castaño, ojos melados, cara ovalada, color blanco y vestido á estilo del pais.

Circular núm. 613.

La Junta municipal de Beneficencia de esta capital acaba de pasarme varios egemplares impresos del estado que presenta á sus conciudadanos manifestando las unicas rentas y limosnas que han ingresado en su poder destinadas á la casa de Socorro, y su inversion desde 1º de Enero hasta fin de Junio de este año, y de que es copia la siguiente.

Cuenta del Depositario Tesorero de la Junta. Existencia que resultó en el anterior estado á fin de Diciembre de 1838. 20179 16
Cobrado por rentas pertenecientes á la casa de Socorro. 18554 6
Id. por las de la Obrapia de

Juan Fernandez de los Olivos.	600
Id. por la de la Obrapia de Gaspar de Velazco.	527 23
Id. por los de la hermandad de las Nieves y Santo Domingo.	606
Id. por las de la Obrapia de Bernabé de Roa.	1000
Id. por las del patronato de Francisco de Aroma.	372 4
Id. por las de la Obrapia de D. Pedro Fernandez de Córdoba.	1110
Id. por las de la hermandad de los Dolores chicos.	340
Id. por las de la Obrapia de Diego Sanchez de Córdoba.	666 14
Id. correspondientes á dicha Obrapia y al patronato de Arana.	432 17
Id. á la Obrapia de Andrés Mecia de la Cerda.	275
Id. al patronato de Alvarez de la Vega.	600
Id. á la Obrapia de Miguel Lopez de Herro.	745
Total cargo. . .	54101 22

DATA.

Satisfechos por obras, costas y contribuciones repartidas á los bienes propios de la casa de Socorro.	1205
Id. por censos y contribuciones de la Obrapia de Juan Fernandez de los Olivos.	491 32
Id. por obras y contribuciones de la de Gaspar de Velazco.	582
Id. por contribuciones repartidas á la hermandad de las Nieves.	126 9
Id. por obras, censos y contribuciones del patronato de Arana.	3327 20
Id. por obras y contribuciones de la Obrapia de Pedro Fernandez de Córdoba.	592 18
Id. por obras en el Hospital de los Dolores chicos.	1242
Id. por gastos extraordinarios en la Obrapia de Diego Sanchez de Córdoba.	7 17
Id. por costas judiciales del patronato de Alvarez de la Vega.	1084 30
Librado al Agente de Madrid por cuenta de los gastos que ocurran.	156
Entregado por via de limosna á varios pobres.	116
Id. por varios gastos menores de la Secretaria de esta Junta.	321 10
Id. por sueldos del Administrador de la casa de Socorro y demas empleados de la junta	4788 8
Id. al Director de la casa de Socorro por cuenta de gastos del mismo	

mo establecimiento

Total data	41341 8
Importa el cargo	54101 22
Ecsistencia	12760 14

Cuenta del Director de la casa de Socorro.

CARGO.

Recibido del Sr. Depositario Tesorero de la junta	27300
Id. de un bienhechor con destino al calzado de los pobres recogidos en el establecimiento	1000
Id. por producto de la venta de una zalea	9
Id. de Doña Antonia Redel	45 26
Id. del Sr. D. Juan Matio Carneros, Juez segundo de primera instancia	44
Total cargo	28398 26

DATA.

Empeño que resultó en el anterior estado á fin de Diciembre de 1838	2130 30
Por valor de 15 1/4 panes que se han consumido á diferentes precios	11240 6
Por el de 148 arrobas 10 1/4 libras de arroz á id.	4400 8
Por el de 28 fanegas 3 celemines medio cuartillo de habas á id.	834 10
Por el de 1 fanega 4 celemines 1 cuartillo de lentejas á id.	47 14
Por 19 arrobas 15 libras de patatas á id.	78 14
Por el de 78 arrobas de nabos á id.	128 16
Por el de 43 arrobas 16 libras de aceite á id.	1416 24
Por el de 332 arrobas de carbon id.	804 29
Por el de 3 y media arrobas de bacalao id.	164 27
Por el de un macho capado	107 10
Por el de 2 fanegas 1 celemin 2 y medio cuartillos de sal	71 20
Por de 34 arobas y 4 libras de la misma especie	396 30
Invertido en aliños y otras menudencias	499 3
Id. los materiales y jornales de 9 pares de zapatos para hombres; 38 para mugeres, y 110 pares para niño.	1257 31
Por importe de varios gastos menores y extraordinarios	797 25
Sueldos de empleados	
Por el de D. Miguel de Córdoba Director respectivo, á seis meses que comprende este estado	2172

Por el de D. José Mariano Toro, maestro de primeras letras por el de D. Domingo Monjardin como encargado en la despesa 543

Por el de D. Celedonio S. Roman de Tejada como encargado en la cuenta y razon 543

Por el D. Rudesindo Corbera encargado de los niños 362

Por el de Doña Lucia Arroyo, maestra de amiga 543

Por el de Francisco Santos cocinero 181

Total gasto 30077 32

Id. cargo. 28398 26

Empeño. 1679 16

Estancias de pobres en la casa de Socorro en los seis meses que comprende este estado. 30035

Numero que se han sostenido en cada dia. 166

NOTAS.

Ademas de los 15 1/4 panes que van datados como satisfecho su valor, se han consumido 80, recibidos por disposicion de los Sres. Regidores de semana.

En virtud de orden de los mismos se han recibido 1/2 arroba de patatas, 3 morcillas, 4 panes y 3 libras de higos y dos haldas de cogollos.

LIMOSNAS.

Se ha recibido de D. José Vazquez de la Torre, una vaca.

Del Sr. Presidente del Teatro, un carnero. De la Señora Doña Maria de la Concepcion Armenta 2 arrobas de bacalao.

Del Excmo. Sr. Marques de Villaseca los cuartos traseros de una oveja.

Córdoba 25 de Agosto de 1839. El Alcalde 2.º Constitucional Presidente, José de Ullacas y Cardenas. Por acuerdo de la Junta: Antonio Barroso, Vocal Secretario.

Lo que he creido conveniente mandar insertar en el boletin oficial de la provincia para conocimiento de todos los habitantes de ella y satisfaccion de la misma Junta. Córdoba 1.º de Octubre de 1839. José Melchor Prat.

AVISO.

A D. José Cantarero y Roldan, alcalde constitucional de la villa de Cañete de las Torres se le estravió en la noche del 30 del pasado un buey cuyas señas se anotan, que en el mismo dia habia comprado en la feria á Rafael Souchez Poleo, vecino de esta ciudad quien dijo haberlo comprado á un clérigo de Benalcazar: la persona que de noticia de su paradero se le dará una gratificacion tan luego como se presente al D. José. Señas. Cuatro años, pelo joco albardado, el cuer no izquierdo un poco mas corto que el derecho y hestado.

Córdoba; Imprenta de Niquer y Manté.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Adjudicacion de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que le concede el artículo 38 de la Real Instrucción de primero de marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán cuyos remates se han publicado en los boletines de ventas de esta provincia, á los sujetos, á saber.

- | | |
|---|----------------|
| | <u>Rs. vn.</u> |
| A. D. Diego Seco, para D. José Maria Povedano, un cortijo nombrado de la Alcantarilla, sito en término de Lucena, compuesto de 247 fanegas 9 celemines de tierra con algunas encinas y chaparros, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de la misma. | 682000 |
| A. D. Antonio Murga, para ceder, una huerta nombrada del Ponton, término de Doña Mencía, compuesta de 4 fanegas de tierra con diferentes arboles frutales, que perteneció al convento de Madre de Dios de Baena. | 37025 |
| A. D. Rafael Garcia Hidalgo, un cortijo llamado Telles, inmediato á los Moriles en término del Aguilar, compuesto de 397 fanegas 1 celemin de tierra en trece pedazos, con las diferentes cabidas que á cada uno corresponde, que perteneció al convento de monjas Coronadas de la misma. | 436000 |

Córdoba 8 de Octubre de 1839.—P. H., Mariano de Barria.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de religiosas Agustinas, Sta. Clara y Carmelitas Descalzas de la ciudad de Lucena, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

	Renta anual.
	Reales vellon.
Convento de las Agustinas.	
Una caseria con casa de teja, titulada los Santos, compuesta de las visuertes de olivar que á continuacion se espresan.	
Trece aranzadas de olivar término de Lucena, nombrado el Carrascal, en	390
Diez id. id. en el partido de Cerro Aullon, en	150
Seis id. id. en el camino de Córdoba, en	120
Tres id. id. en el término de Fuente Santa, en	36
Tres id. id. llamadas los Cuatro onces, en	96
Dos id. id. en el camino de Castro, en	64

Dos id. id. en el partido de la caseria de Repiso, en	40
Dos id. id. en el partido de la Torca, en	50
Cinco id. id. partido de los Arenales ó Prado de los Caballos, en	150
Nueve y tres cuartas id. en tres suertes, partido de la villa Vieja, en	243
Cuatro y media id. partido de los Bancares, en renta de	135
Diez y seis aranzadas de olivar nuevo y viejo partido del Lanjaron, en	320
Una y tres cuartas id. partido del Marroqui, en	35
Una casa fabrica de molino en la calle de Alhama de dicha ciudad de Lu-	647
cena con su viga y prensa corriente, en	

Convento de Sta. Clara.

Un molino aceitero con sus alpatanas correspondientes, con su viga, en los	600
Huertezuelos estramuros de dicha ciudad, en	
Tres aranzadas de olivar en la cañada de San Geronimo, término de Lu-	195
cena, en	130
Dos id. id. en la Cañada del Naranjo, término de id., en	162
Dos y media id. en el partido de la Cruz de Araceli, término de id.,	17
Tres id. id. partido de las Chorreras, término de id., en	195
Dos aranzadas id. partido de Ruedabotas, término id., en	130
Tres aranzadas id. en el partido de la Torca, término de id., en	195
Cinco aranzadas id. partido de Cañada Blanca, término de id., en	325
Treinta aranzadas de olivar en el partido de los Caballos, término de Mon-	1953
turque, en	

Carmelitas Descalzas.

Una fabrica de aceite situada en los Huertezuelos, contigua á dicha ciudad,	
con su viga y husillo quebrado, embasador de lata, sorrilla de hierro y una pa-	200
dila, en renta de	600
Veinte y cinco aranzadas de olivar en el Arroyo Alamedar, en	600
Treinta y tres aranzadas de id. en la huerta de Guerra, en	480
Diez y seis aranzadas en el Hucero, en	60
Seis aranzadas de id. en la cañada de Pinos, término de Monturque, en	120
Tres aranzadas de id. en Galeotillo, término de Lucena, en	100
Seis aranzadas de id. en la Salinilla, en	60
Tres id. id. contiguo á la Salinilla, en	100
Diez y siete y media id. de estacada nueva en la misma Salinilla, en	400
Veinte y dos fanegas de tierra calma con estacas en el mismo sitio, en	

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instrucción el dia 17 de Noviembre proxi-
mo á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la ciudad de Lucena, ante el Al-
calde Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno del partido de persona que lo
represente y Escribano que se elija, advirtiendo que el pliego de condiciones estará en poder
de dicho Subalterno, para todo aquel que quiera enterarse de ellas. Córdoba 9 de Octubre de
1839. = P. H. = Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del S. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia nuevamente en
pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron al convento de religiosas de
la Concepcion de la villa de Hinojosa, las cuales con especificacion son las que á continuacion
se espresan.

	Renta anual.
	Reales vellon.
Tres quintos llamados, el uno las Trescientas de Fuente Santa, otro las Seis-	
cientas de la misma fuente, y el otro Alegidillo de Nuestra Señora de las Alcan-	
tarillas, en renta total	

- Otro quinto llamado el Cañuelo, término de Belalcázar, de 500 cabezas de lana de cebada en renta de 4000.
- Una haza de 8 fanegas en la hoja de Sta. Brigida sitio del Arroyo de las Viñas, en renta de 8 fanegas de trigo y 8 de cebada.
- Otra id. de 5 fanegas en id. id. en renta de una fanega 3 celemines de trigo.
- Otra id. de 9 fanegas en dicha hoja en renta de 4 fanegas 6 celemines de cebada.
- Otra id. de 5 fanegas en id. en renta de 6 fanegas de trigo.
- Otra id. de 4 fanegas al sitio del Villar de Ongerta, en renta de una fanega de trigo.
- Otra id. de 6 fanegas en dicha hoja en renta de dos fanegas de trigo.
- Otra id. de 10 fanegas en la hoja de S. Bartolomé, en renta de 15 fanegas de cebada.
- Otra id. de 6 fanegas en dicha hoja en renta de 3 fanegas 6 celemines de trigo.
- Otra id. de 8 fanegas en id. en renta de 4 fanegas de cebada.
- Otra id. de 3 fanegas en id. en renta de una fanega y 6 celemines de cebada.
- Otra id. de 4 fanegas en id. en renta de dos fanegas de cebada.
- Otra haza de 7 fanegas en dicha hoja de S. Bartolomé en renta de 3 fanegas de trigo.
- Otra id. de 2 1/2 fanegas en id. en renta de una fanega 6 celemines de trigo.
- Otra id. de 4 1/2 fanegas en id. en renta de una fanega 6 celemines de trigo.
- Otra id. que son dos que corren unidas de 16 fanegas en id. en renta de 3 fanegas de trigo y 1 de cebada.
- Otra id. de 50 fanegas en id. en los Jarales, en renta de 1 fanega y 6 celemines de trigo.
- Otra id. de 3 fanegas en id. en renta de 1 fanega de trigo.
- Otra id. de 3 fanegas en la hoja de Sto. Domingo, en renta de 3 fanegas de trigo.
- Otra id. de 3 fanegas en término de Fuente la Lancha, en renta de 4 fanegas de trigo y una de cebada.
- Otra id. de 6 fanegas en id. en renta de 4 fanegas de trigo y 1 de cebada.
- Otra id. de 6 fanegas en término de Balsequillo, en renta de 4 celemines de trigo.
- Una cerca en Prado del Pilar, con un pozo y horno de tejas, de una fanega para forraje en renta de 200
- Otra id. de 6 celemines en la cerca de San Gregorio, en renta de 80

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 27 de Octubre próximo á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la villa de Hinojosa, ante el Alcalde Constitucional Procurador Sindico, Comisionado Subalterno de Pozoblanco, ó persona que lo represente y el escribano que se elija, recayendo en favor de las personas que ofrezcan la cantidad que va señalada por tipo ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, y se advierte que en poder de dicho Subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Octubre de 1839. = P. H. Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á los conventos de religiosas de esta capital, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

	Renta anual. Reales vellon.
Convento de Sta. Cruz.	
Una hacienda de olivar llamada S. Rafael, con casa y molino de aceite, término de Adamuz, en renta de ciento veinte arrobas de aceite y	1750
Jesus Crucificado.	
Nueve pedazos de olivar, término de Palma del Rio, en	300

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 17 de Noviembre próximo

á las doce de su mañana en las Casas de Intendencia de esta capital, ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, y Escribano del ramo, advirtiendo que en las mismas oficinas estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Octubre de 1839. =P. H. Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de una suerte de 50 fanegas llamada la Ancha, término de Posadas, que perteneció al convento de Religiosas de Sta. Ana de esta ciudad, en renta de 16 fanegas de trigo y 4 id. de cebada. Cuyo remate se ha de celebrár con arreglo á instruccion el dia 27 del corriente á las doce de su mañana en las Casas de Intendencia de esta capital, ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y escribano del ramo recayendo á favor de las personas que ofrezcan la cantidad que vá señalada por tipo ó á lo menos las tres cuartas partes de ella, y el pliego de condiciones estará de manifiesto, en las mismas oficinas para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Octubre de 1839 P.=H.= Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia en publica subasta la venta del fruto pendiente de bellota de varias dehesas que pertenecieron al convento de Religiosas de la villa de Belalcazar, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

	Valor del aprecio. Reales vellon.
Primeramente el ochavo de San Benito en dos maravedis, que a precio cada maravedi de ochocientos rs. importan	1600
Id. Urbaneja del Arroyo que esta contiguo al anterior, en dos maravedis y 3 cuartos al mismo precio importan.	1866 22
Id. Urbaneja de Arriba que esta separado de los dos anteriores, en un maravedi, y un cuarto á precio de setecientos rs. importan.	875 150
Id. la Antigua, término de Hinojosa, en un cuarto, importa	150

Cuyos remates se han de verificar el dia 16 del presente mes á las doce de su mañana en las Casas de Intendencia de esta capital, ante el Sr. Intendente, Contador y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, y Escribano del ramo, advirtiendo que en las mismas oficinas estará el pliego de condiciones, para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 5 de Octubre de 1839. =P. H.=Mariano de Barcia.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté, 12 de Octubre de 1839.